EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
0050-ARC-CBNL01-2023

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS) PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACION DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

CIERRE: 30 DE MAYO 2023

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y seis MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE **($127.786.812.00)**, incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan,

FECHA DE EVALUACIÓN: 07 de junio del 2023.

PROPUESTAS PRESENTADAS: ELECTROCOM Y PICAR

EVALUACIÓN: **Oferta Técnica:** el oferente deberá diligenciar el **ANEXO "A"**, por el representante legal de la firma proponente o de la persona natural indicando la aceptación de los términos y especificaciones técnicas de todas y cada uno de los ítems ofertados, por lo anterior se procede a verificar así:

EVALUACIÓN ANEXO "A"

ITEM	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ELECTROCOM	**CUMPLE**
2	PICAR	**CUMPLE**

EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar su experiencia en los códigos de clasificación de bienes y servicios mencionados o su similares al objeto contractual y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, cumpliendo los siguientes requisitos, en los que en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción u multa por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

ITEM	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ELECTROCOM	**CUMPLE**
2	PICAR	**SUBSANO**

CRITERIOS DE PONDERACIÓN – La evaluación de las propuestas que resulten habilitadas se realizará por los comités evaluadores designados por el competente contractual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3, del Decreto 1082 de 2015, quien verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes con base en los factores de ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en formulas, tal y como se relaciona a continuación.

La evaluación y calificación de estos documentos le permitirá al competente contractual identificar la oferta más favorable a la luz del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el 2.2.1.1.2.2.3, del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a lo establecido en el presente pliego de condiciones en consecuencia cualquier condicionamiento o contradicción evidenciada en los documentos de la oferta contentivos de los factores de ponderación, no será objeto de aclaración o subsanación.

PONDERACIÓN TÉCNICA (30 PUNTOS). Como factores TÉCNICOS ponderables se estima conveniente y oportuno establecer las siguientes condiciones, adicionales a las especificaciones técnicas mínimas y excluyentes contenidas en el proceso y que a su vez le otorgarán el siguiente puntaje a:

Evaluación Factores Técnicos Ponderables:

ITEM	FACTORES TÉCNICOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS	ELECTROCOM
1	Al oferente que ofrezca de manera certificada y voluntaria TRES (03) técnicos adicionales a los requeridos en el presente documento, sin costo adicional para la Base Naval No.1 ARC “Bolívar” para el Servicio de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo, impresoras y centros de cableado a disposición de DETIC para el desempeño de labores especificas a los equipos. El puntaje se asignará de la siguiente manera: 03 Técnicos adicional 21 puntos 02 Técnico adicional 14 puntos 01 Técnico adicional 07 puntos 00 Técnico adicional 00 puntos	5	0
2	Al oferente que ofrezca de manera voluntaria y certificada por un fabricante de cableado estructurado un curso de cableado estructurado presencial de mínimo 20 horas dictado directamente por el fabricante de cableado estructurado en la ciudad de Cartagena a 03 tripulantes de soporte técnico de la Base Naval No.1 ARC “Bolívar”, sin costo adicional para la Base Naval No.1 ARC “Bolívar”. Para tal efecto	5	0

	deberá anexar a la oferta carta y/o certificación del fabricante donde conste el ofrecimiento. El puntaje se asignará de la siguiente manera: 01 Curso de redes informática y un Curso de seguridad información 01 Curso de redes informática o un Curso de seguridad información		
Total Puntaje			**0 PUNTOS**
ITEM	FACTORES TÉCNICOS DE PONDERACIÓN	**PUNTOS**	**PICAR**
1	Al oferente que ofrezca de manera certificada y voluntaria TRES (03) técnicos adicionales a los requeridos en el presente documento, sin costo adicional para la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" para el Servicio de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo, impresoras y centros de cableado a disposición de DETIC para el desempeño de labores especificas a los equipos. El puntaje se asignará de la siguiente manera: 03 Técnicos adicional 21 puntos 02 Técnico adicional 14 puntos 01 Técnico adicional 07 puntos 00 Técnico adicional 00 puntos	5	5
2	Al oferente que ofrezca de manera voluntaria y certificada por un fabricante de cableado estructurado un curso de cableado estructurado presencial de mínimo 20 horas dictado directamente por el fabricante de cableado estructurado en la ciudad de Cartagena a 03 tripulantes de soporte técnico de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar", sin costo adicional para la Base Naval No.1 ARC "Bolívar". Para tal efecto deberá anexar a la oferta carta y/o certificación del fabricante donde conste el ofrecimiento. El puntaje se asignará de la siguiente manera: 01 Curso de redes informática y un Curso de seguridad información 01 Curso de redes informática o un Curso de seguridad información	5	5
Total Puntaje			**10 PUNTOS**

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la verificación de los documentos, el Comité Técnico se permite informar que:

ITEM	**DOCUMENTO A EVALUAR**	**OFERENTE**
		ELECTROCOM
1	ANEXO TÉCNICO ANEXO "A"	**CUMPLE**
2	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	**CUMPLE**

3	FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICOS	0
ITEM	**DOCUMENTO A EVALUAR**	**OFERENTE** **PICAR**
1	ANEXO TÉCNICO ANEXO “A”	**CUMPLE**
2	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	**CUMPLE**
3	FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICOS	**10**

Realizado el proceso de evaluación técnica, el comité evaluador se permite relacionar a continuación las conclusiones de la evaluación así:

La empresa **ELECTROCOM S.A**, se encuentra **HABILITADA** para continuar en el proceso ya que reúne los requisitos técnicos mínimos y anexo la documentación necesaria para tal fin.

LA EMPRESA **PICAR S.A**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos y después de surtido el proceso de subsanación y haber allegado los certificados de acreditación de la experiencia se encuentra **HABILITADA** para continuar en el proceso.

Atentamente,

TA18 HERNANDO JOSE ARTEAGA OSORIO
EVALUADOR TÉCNICO